

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0036-R

Quito, D.M., 20 de marzo de 2024

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Mgs. Carlos Alejandro Medina Naranjo
**GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS (S)**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(...) *las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas*”;

Que, el numeral 2 del artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas prescribe: “(...) *las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables*”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, su Reglamento General y las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública establecen y regulan los procedimientos de contratación pública que realizan las entidades del sector público;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública dispone: “*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado;*

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”;

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0036-R

Quito, D.M., 20 de marzo de 2024

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: *“Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:*

- 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;*
- 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;*
- 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,*
- 4. El cronograma de implementación del Plan.*

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”;

Que, el 8 de junio de 2023 según Acción de Personal Nro. 003-LDYR, la ingeniera Claudia Patricia Otero Narváez fue nombrada Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;

Que, mediante Resolución No. DIR-12-SE-2023-06 el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas aprobó, *“el Presupuesto General, El Plan Operativo Anual y Plan de Inversión 2024 de la EPMMOP”;*

Que, mediante Resolución No. DIR-13-SE-2023-06 el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas aprobó, *“el Plan de Inversión Cuatrianual, la Programación Presupuestaria Cuatrianual, y el techo presupuestario por Programa 2024-2017 de la EPMMOP”;*

Que, mediante Resolución Nro. EPMMOP-GG-2024-0010-R de 11 de marzo de 2024, la ingeniera Claudia Patricia Otero Narváez, Gerente General de la Empresa Pública

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0036-R

Quito, D.M., 20 de marzo de 2024

Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP resuelve “*Expedir las directrices para la delegación de funciones y procedimientos administrativos inherentes a la contratación pública de la – EPMMOP*”, en su Art. 10 Plan Anual de Contrataciones, delega al o la Gerente Administrativo Financiero la cual podrá elaborar, suscribir y publicar las Resoluciones de aprobación del Plan Anual de Contrataciones – PAC – y sus reformas en la página web institucional como en el portal de compras públicas SERCOP; y, a la Dirección Administrativa (GAF), como encargada de certificar la constancia de los procesos en el Plan Anual de Contrataciones – PAC;

- **SERVICIO DE MANTENIMIENTO APLICADO A LA FLOTA DE VEHÍCULOS PESADOS DE PROPIEDAD DE LA EPMMOP;**

Que, mediante memorando Nro. EPMMOP-GAF-2024-0591-M de 12 de marzo de 2024, el Director de Logística solicitó al señor Gerente de Planificación la Certificación del Plan Anual de Inversiones - 2024 referente al proceso de contratación de la “SERVICIO DE MANTENIMIENTO APLICADO A LA FLOTA DE VEHÍCULOS PESADOS DE PROPIEDAD DE LA EPMMOP” en el cual se anexa el Informe de Necesidades “*formulario_de_detección_de_necesidad-signed-signed-signed*”;

Que, mediante memorando Nro. EPMMOP-GP-2024-0850-M de 13 de marzo de 2024, el Gerente de Planificación certifica a la señora Gerente Administrativa Financiera, la Certificación al Plan Anual de Inversiones Nro. EPMMOP-DPS-PAI-GAF-2024-046, dejando constancia de la Alineación del PAI – 2024;

- **SERVICIO DE MANTENIMIENTO APLICADO A LA FLOTA DE VEHÍCULOS LIVIANOS DE PROPIEDAD DE LA EPMMOP;**

Que, mediante memorando Nro. EPMMOP-GAF-2024-0599-M del 14 de marzo de 2024, el Director de Logística solicitó al señor Gerente de Planificación la Certificación del Plan Anual de Inversiones - 2024 referente al proceso de contratación de la “SERVICIO DE MANTENIMIENTO APLICADO A LA FLOTA DE VEHÍCULOS LIVIANOS DE PROPIEDAD DE LA EPMMOP” en el cual se anexa el Informe “*1 EPMMOP-GAF-2024-0599-M.pdf*”;

Que, mediante memorando Nro. EPMMOP-GP-2024-0889-M de 15 de marzo de 2024, el Gerente de Planificación certifica a la señora Gerente Administrativa Financiera, la

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0036-R

Quito, D.M., 20 de marzo de 2024

Certificación al Plan Anual de Inversiones Nro. EPMMOP-DPS-PAI-GAF-2024-048 y EPMMOP-DPS-POA-GAF-2024-050, dejando constancia de la Alineación del PAI / POA – 2024;

Que, a través de los memorandos Nro. EPMMOP-GAF-DL-2024-0249-M de 14 de marzo de 2024 y EPMMOP-GAF-DL-2024-0267-M de 19 de marzo de 2024, el Director de Logística solicitó a la señora Gerente Administrativa Financiera la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC–2024), justificando la necesidad de “incluir” varios procedimientos de contratación con el objetivo de cumplir con los objetivos Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con los procesos indispensables para continuar con el mantenimiento de la flota vehicular como de la maquinaria institucional los cuales son necesarios para realizar los trabajos de inspección de obras en el DMQ.

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Partida	Código CPC (a 9 dígitos)	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
	Catalogados						
730405	871430014	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO APLICADO A LA FLOTA DE VEHÍCULOS PESADOS DE PROPIEDAD DE LA EPMMOP	462.047,00	Cotización	C1	INCLUSIÓN “Creación del proceso”
730405	871430014	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO APLICADO A LA FLOTA DE VEHÍCULOS LIVIANOS DE PROPIEDAD DE LA EPMMOP	306.074,00			

Que, mediante memorando Nro. EPMMOP-GP-DPS-2024-0038-M de 12 de marzo de 2024, el Director de Planificación y Seguimiento solicitó al señor Gerente de Planificación la Certificación del Plan Operativo Anual – 2024, referente al proceso de contratación de la “CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO, Y METODOLOGÍA PARA LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS DE LA EPMMOP”, en el cual se anexa el Informe de Necesidades “*Informe de Necesidad 12032024-signed-signed.pdf*”;

Que, mediante memorando Nro. EPMMOP-GP-2024-0858-M de 13 de marzo de 2024,

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0036-R

Quito, D.M., 20 de marzo de 2024

el Gerente de Planificación certifica a la señora Directora de Planificación y Seguimiento, la Certificación al Plan Operativo Anual Nro. EPMMOP-DPS-POA-GP-2024-003, dejando constancia de la Alineación del POA – 2024;

Que, a través de memorando Nro. EPMMOP-GP-2024-0886-M de 15 de marzo de 2024, la Gerencia de Planificación solicitó a la señora Gerente Administrativa Financiera la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC–2024), justificando la necesidad de “incluir” un procedimiento de contratación con el objetivo de cumplir con los objetivos Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con los procesos indispensables para continuar con los procesos de mejora continua institucional los cuales son necesarios para realizar una adecuada planificación y contribuir en el desarrollo de la EPMMOP.

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
530601	831110911	CONSULTORÍA	CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO, Y METODOLOGÍA PARA LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS DE LA EPMMOP	\$242.146,20	Lista Corta	CI	INCLUSIÓN “Creación del proceso”

● **ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE ARBORICULTURA;**

Que, mediante memorando Nro. EPMMOP-GAPEV-2024-0499-M de 21 de febrero de 2024, el Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes solicitó al señor Gerente de Planificación la Certificación del Plan Anual de Inversiones (PAI)– 2024, referente al proceso de contratación de la “ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE ARBORICULTURA” en el cual se anexa el Informe Necesidad “1.1 12_adquisición_de_herramientas_de_arboricultura-signed-signed.pdf”;

Que, mediante memorando Nro. EPMMOP-GP-2024-0674-M de 22 de febrero de 2024, el Gerente de Planificación certifica a la señora Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes, la Certificación al Plan Anual de Inversiones (PAI) Nro. EPMMOP-DPS-PAI-GAPEV-2024-050, dejando constancia de la Alineación del PAI –

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0036-R

Quito, D.M., 20 de marzo de 2024

2024;

Que, a través de memorando Nro. EPMMOP-GAPEV-DAN-2024-0216-M de 18 de marzo de 2024, el Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes solicitó a la señora Gerente Administrativa Financiera la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC-2024), justificando la necesidad de “modificar” varios procedimientos de contratación con el objetivo de cumplir con los objetivos Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con los procesos preparatorios indispensables para el mantenimiento, rehabilitación y conservación de áreas verdes y de la imagen urbana en el Distrito Metropolitano de Quito.

• **ADQUISICION DE INSUMOS, PINTURAS Y LACAS;**

Que, mediante memorando Nro. EPMMOP-GAPEV-2024-0718-M de 14 de marzo de 2024, el Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes solicitó al señor Gerente de Planificación la Certificación del Plan Anual de Inversiones (PAI)- 2024, referente al proceso de contratación de la “ADQUISICION DE INSUMOS, PINTURAS Y LACAS” en el cual se anexa el Estudio de Mercado “*Estudio_de_mercado_PINTURAS-signed-signed.pdf*”;

Que, mediante memorando Nro. EPMMOP-GP-2024-0888-M de 15 de marzo de 2024, el Gerente de Planificación certifica a la señora Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes, la Certificación al Plan Anual de Inversiones (PAI) Nro. EPMMOP-DPS-PAI-GAPEV-2024-070, dejando constancia de la Alineación del PAI – 2024;

Que, a través de memorando Nro. EPMMOP-GAPEV-2024-0739-M de 18 de marzo de 2024 y EPMMOP-GAPEV-2024-0749-M de 19 de marzo de 2024, el Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes solicitó a la señora Gerente Administrativa Financiera la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC-2024), justificando la necesidad de “modificar” varios procedimientos de contratación con el objetivo de cumplir con los objetivos Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con los procesos preparatorios indispensables para el mantenimiento, rehabilitación y conservación de áreas verdes y de la imagen urbana en el Distrito Metropolitano de Quito.

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0036-R

Quito, D.M., 20 de marzo de 2024

Partida	Código CPC (a 9 dígitos)	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
	CPC's Catalogados						
730811	351100011	BIEN	ADQUISICION DE INSUMOS. PINTURAS Y LACAS	865.815,84	Subasta Inversa Electrónica	C1	MODIFICA "Valor Total \$"
731406	2732009322	BIEN	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE ARBORICULTURA	38.670,00			MODIFICA "CPC y el Valor Total \$"

Que, Con la finalidad de cumplir con los objetivos y necesidades institucionales, es necesario Reformar el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; y,

En ejercicio de las atribuciones, conferidas en el artículo 11 numeral 7 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la Dieciochoava Reforma al Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas correspondiente al ejercicio fiscal 2024, la misma que tiene como sustento el planteamiento justificado de la Gerente de Operaciones de la Movilidad, de acuerdo con el siguiente detalle:

- **Situación Actual:**

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0036-R

Quito, D.M., 20 de marzo de 2024

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUARIMESTRE
730811	351100011	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE INSUMOS, PINTURAS Y LACAS	150.000,00	C1
731406	4299217233	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE ARBORICULTURA	40.000,00	C1

- **Modificación** (Cuatrimestre, objeto, partida, presupuesto, tipo de compra, CPC, valores y entre otros):

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUARIMESTRE
730811	351100011	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE INSUMOS, PINTURAS Y LACAS	865.815,84	C1
731406	2732009322	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE ARBORICULTURA	38.670,00	C1

- **Inclusión:**

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0036-R

Quito, D.M., 20 de marzo de 2024

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUARIMESTRE
730405	871430014	SERVICIO	Cotización	SERVICIO DE MANTENIMIENTO APLICADO A LA FLOTA DE VEHÍCULOS PESADOS DE PROPIEDAD DE LA EPMMOP	462.047,00	C1
530601	831110911	CONSULTORIA	Lista Corta	CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO, Y METODOLOGÍA PARA LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS DE LA EPMMOP	242.146,20	
730405	871430014	SERVICIO	Cotización	SERVICIO DE MANTENIMIENTO APLICADO A LA FLOTA DE VEHÍCULOS LIVIANOS DE PROPIEDAD DE LA EPMMOP	306.074,00	

Por lo que antecede, se registra un incremento de USD 1'724.753,04 con relación al Plan Anual de Contratación vigente.

Art. 2.- Establecer que los compromisos antes determinados, serán financiados con el Presupuesto Institucional.

Art. 3.- Disponer a las áreas competentes de la Gerencia Administrativa Financiera, publiquen la presente Resolución en la página web institucional y en el portal de compras públicas o en la herramienta que establezca el SERCOP para el efecto.

Art. 4.- Las Gerencias y Direcciones de la EPMMOP, en el marco de sus atribuciones, serán las responsables de la aplicación y cumplimiento de la presente Resolución, que entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción que corresponde a la fecha de la firma electrónica de la máxima autoridad.

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0036-R

Quito, D.M., 20 de marzo de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Alejandro Medina Naranjo.
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO, SUBROGANTE
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS
PÚBLICAS - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Anexos:

- 002I GP.zip
- 001I DL.part1.rar
- 001I DL.part2.rar
- 003I GAPEV.part1.rar
- 003I GAPEV.part2.rar

Copia:

Señor Ingeniero
Lenin Patricio Naranjo Sanchez
Coordinador Ejecutor de Procesos 2
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
UNIDAD DE FLOTAS Y MAQUINARIA

Señora Magíster
Carolina Natalia Guanochanga Moreno.
Directora de Planificación y Seguimiento (e)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Señor Magíster
Jorge Eduardo Puruncajas Navas
Asistente de Ejecución de Procesos 2
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Señora Arquitecta
Ana Maria Rosero Cajas
Coordinador Ejecutor de Procesos 1
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS VERDES

Señorita Doctora
Liliana Alexandra Mora Arias.
Directora Administrativa, Subrogante
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

